

DECRETO N° 5.360 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 26 de agosto de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido Nº 74 del 26.08.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido de servicio, a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará entrega y retiro de prótesis en etapa de confección y término en laboratorio Biodento, la tarde del 25 de agosto de 2014, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL AJAJOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)